



CPPM

COLECTIVO PROFESIONAL DE POLICIA MUNICIPAL

**TURNO MAÑANA Y TARDE = 3 HORAS .
TURNO DE NOCHE = 0 HORAS
LOS SINDICATOS SOLICITANTES
DEBEN DAR UNA EXPLICACIÓN**

Disculpad que no haya mandado antes la información, pero un problema familiar me lo ha impedido.

En **CPPM**, ignoramos como han solicitado la asamblea o que convenio cangrejo han firmado, que además de impedir al resto de sindicatos solicitarlas, a ellos les niegan las horas para el turno de noche. Esto demuestra el poco interés que tienen en nuestro colectivo y la poca asistencia de compañeros que desean.

Respecto a la información que os remitimos desde **CPPM**, ha sufrido una variación, el turno de noche **NO** tiene las 3 horas para asistencia a la misma, la mañana y la tarde sí.

Con independencia de lo anterior, desde el Sindicato insistimos en lo importante que es vuestra presencia en la misma, tanto con crédito horario como sin el en el caso de la noche. Entre otras cosas habrá que agradecer a los firmantes este último extremo.

Ya sabéis, los **turnos de mañana y tarde tienen 3 horas**, de 12 a 15 y de 15 a 18 horas, el turno de noche **NO TIENE HORAS**.

¿Que coño han firmado?

Un saludo.

--

Paco Torres

~~Secretario General de la Sección Sindical de Madrid de C.P.P.M.~~

E.mail: madrid.secretaria@cppm.es

Tlfonos: 914685972 616491046

TU SINDICATO